



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

21432

Acta de Entrega, de día 1 de septiembre de 2014, de la cesión por parte del Consejo de Mallorca al Ayuntamiento de Son Servera de la titularidad de las carreteras Ma-4040-A (entre el PK 0,160 y el PK 0,520), Ma-4034 (entre el PK 0,000 y el PK 2,000), Ma-4033 (entre el PK 0,000 y el PK 1,060), Ma-4023 (entre el PK 9,200 y el PK 10,900) y Ma-4027 (entre el PK 1,330 y el PK 2,470), y de los viales de servicio A y B de la variante este

Puesto que en el punto 1.III.i de la Resolución del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio del Consejo de Mallorca, de 1 de septiembre de 2014, relativa a la cesión al Ayuntamiento de Son Servera de la titularidad de las carreteras Ma-4040-A (entre el PK 0,160 y el PK 0,520), Ma-4034 (entre el PK 0,000 y el PK 2,000), Ma-4033 (entre el PK 0,000 y el PK 1,060), Ma-4023 (entre el PK 9,200 y el PK 10,900) y Ma-4027 (entre el PK 1,330 y el PK 2,470), y de los viales de servicio A y B de la variante este, se ordena la publicación del Acta de Entrega en el Boletín Oficial de las Islas Baleares a los efectos de su general conocimiento.

Con el fin de dar cumplimiento a este precepto, visto que el día 1 de septiembre de 2014 se formalizó la cesión mediante la firma por parte de ambas Administraciones de la correspondiente Acta de Entrega (que figura como anexo), se procede a su publicación.

Palma, 26 de noviembre de 2014

La secretaria técnica
Catalina Terrassa Crespí

ANEXO

«Palma, 1 de septiembre de 2014

REUNIDOS

Por una parte, el Sr. Mauricio Rovira de Alós, consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio del Consejo Insular de Mallorca, como representante de esta entidad, con domicilio en la calle Palau Reial, nº 1, C. P. 07001 de Palma y CIF nº S-0711002-F.

Y de la otra, el Sr. Antoni Servera Servera, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Son Servera, como representante de este consistorio municipal, con domicilio en el C/ Plaza Sant Ignasi, nº 1, C. P. 07550 de Son Servera y CIF nº P-0706200-C.

Las partes se reconocen, por la representación con la que actúan, la capacidad necesaria para formalizar la presente acta de entrega, por todo lo cual

EXPONEN

I. Que por Resolución del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio de fecha 1 de setembre de 2014, y en virtud de lo que prevén el artículo 7 (apartado 2.1) de la Ley 5/1990, de 24 de mayo, de carreteras de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y la norma 8ª del Plan Director Sectorial de Carreteras, el Consejo de Mallorca cedió al Ayuntamiento de Son Servera la titularidad de las carreteras Ma-4040-A (entre el PK 0,160 y el PK 0,520), Ma-4034 (ente el PK 0,000 y el PK 2,000), Ma-4033 (entre el PK 0,000 y el PK 1,060), Ma-4023 (entre el PK 9,200 y el PK 10,900) y Ma-4027 (entre el PK 1,330 y el PK 2,470), y de los viales de servicio A (3.750 m2) y B (3.000 m2) de la variante Este.





II. Que en el punto primero de dicha Resolución se recogía que los tramos de carretera cedidos pasarían a integrarse en la red local de dicha corporación desde el momento en que se formalizara la recepción por parte del órgano municipal correspondiente, y por este motivo firman esta

ACTA DE ENTREGA

El Sr. Antoni Servera Servera, en nombre y representación del Ayuntamiento de Son Servera, mediante la presente acepta la entrega por parte del Consejo Insular de Mallorca de los tramos de carretera descritos en la parte expositiva primera, con lo cual se entiende cedida desde ahora a dicha Corporación municipal la titularidad de los citados tramos a todos los efectos, con todas las competencias y obligaciones que comporta.

Y como prueba de conformidad con el contenido de esta acta, las partes la firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al principio, de manera que queda una copia en poder de cada parte que interviene.

**El Consejero Ejecutivo
de Urbanismo y Territorio**
Mauricio Rovira de Alós

**El Alcalde-Presidente
del Ayuntamiento de Son Servera**
Antoni Servera Servera"

